



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

07 FEB. 2023 13:16:29

Entrada **254985**

Sobre los efectos y actuaciones de la Ley del sólo sí es sí.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el detalle de LAS CONSECUENCIAS DE LA Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual o `ley del sólo sí es sí`.

Congreso de los Diputados, a 7 de febrero de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El pasado mes de julio de 2022 la entonces portavoz del gobierno, María Jesús Montero, presentaba la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, en la que declaraba dicha ley que está impulsada por varios ministerios, de Igualdad, Justicia, Interior, Política Territorial y Derechos Sociales.

El 18 de noviembre de 2022, el presidente del gobierno, Pedro Sánchez, decía que la ley de libertad sexual era `una gran conquista del movimiento feminista de nuestro país, una ley de vanguardia que va a inspirar a otras leyes en el mundo`
En el tiempo que lleva aprobada dicha ley conocemos cada día los casos de los agresores sexuales que reducen su condena o son excarcelados gracias a esta ley, que llegan a la fecha a 407 agresores sexuales, 33 de los cuales han sido excarcelados



La última sorpresa ha sido las declaraciones de la ex vicepresidenta Carmen Calvo Poyato, en las que contaba las deliberaciones del Consejo de Ministros con respecto a esa norma y deja claro que ya sabían que estos beneficios y reducciones de pena se iban a producir, pues ya lo había avisado, entre otros, el ex ministro Juan Carlos Campo. Por ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:

1.- Dado que varios ministerios socialistas estaban involucrados en la elaboración de esta ley ¿Aceptó el gobierno esta ley, a pesar de conocer sus consecuencias (como advierte la exvicepresidenta Carmen Calvo) ¿Pretendía una parte del Gobierno perjudicar a su socio de gobierno, a pesar de afectar gravemente a las víctimas?

2. ¿Qué medidas se van a tomar para ayudar a todas esas víctimas que han sido perjudicadas por las reducciones de dicha ley? ¿Podrían darnos datos del número de agresores que han solicitado la reducción de condena y a cuántos de ellos se les ha reducido su pena?

3. Dado que están pensando en modificar el Código Penal en delitos sexuales, ¿Podrían recuperar la protección específica para menores entre 16 y 18 años que ha desaparecido del art 182 CP, ya que abre una vía para la captación de menores? Pablo Emérito Cambronero Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado

